



Hinojosa e Hinojosa
ABOGADOS & LEYES

Escaneado

15247

21-05-07

Quito, 14 de abril del 2007.

duy



JOR

110

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ab. FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES.

Para los fines legales consiguientes, por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento la dos cesiones de participaciones que se han desarrollado en la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., adjunto escrituras debidamente inscritas en el Registro Mercantil de las dos cesiones de participaciones, que se llevaron a cabo la primera con fecha 29 de diciembre del 2006 y, la segunda el 15 de marzo del presente año.

Por la atención que se permita brindar a la presente, me permito extenderle mis respetuosos agradecimientos.

Muy atentamente,

Dr. Walter A Hinojosa R.
MAT. 5501 C.A.P.
C.C. 060189331-6.

MARIA FERNANDA GUEVARA
GERENTE GENERAL
PRONUTROS

ok
2 Nombres registrados
2 escrituras de cesión de participaciones
registradas en el sistema.

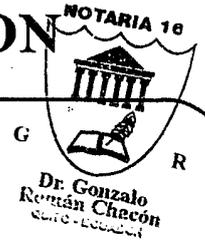
AF.
21 mayo 2007.



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16ª ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ Y KATYA MENDOZA SAEZ.

A FAVOR DE:

MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO.

CUANTIA: 140,00 USD

DI: 3 COPIAS

LC.

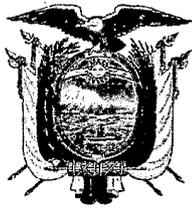
ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL CUARENTA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen: Los señores cónyuges: **LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ** y **KATYA MENDOZA SAEZ**; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora **MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO**, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos excepto los cónyuges señores **LAZARO LOPEZ RUIZ** y **KATYA MENDOZA SAEZ** que son de nacionalidad cubana; domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles e idóneos para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que transcrita literalmente dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **PRODUCTOS**

7

NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedentes los cónyuges señores LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y KATYA MENDOZA SAEZ, mayores de edad, de nacionalidad cubana; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO, casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, residentes en el Ecuador y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA.", celebrada el catorce de marzo del año dos mil siete, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno de octubre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito doctor Gabriel Cobo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, bajo el número tres mil trescientos noventa y cuatro; b) El señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, en su calidad de socio es dueño de CIENTO CUARENTA Participaciones Sociales, de PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., suscritas; y, pagadas en un cien por ciento, esto es CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto doctor Gonzalo Román Chacón, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de febrero de l dos mil siete, se procede a la inscripción



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



de la Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges señores LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y KATYA MENDOZA SAEZ; SERGIO ENRIQUE GUEVARA TINOCO y RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, en los porcentajes señalados en dicha escritura; d) Con fecha catorce de marzo del dos mil siete se lleva a cabo La Junta General Ordinaria de Socios, en la que resolvió con conocimiento unánime del capital social, se transfiera la totalidad de participaciones sociales del socio señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, esto es de CIENTO CUARENTA Participaciones Sociales, a favor de la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO, adquiriendo las participaciones sociales antes indicadas en los valores enunciados en el literal b) de la presente cláusula.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos la señora KATYA MENDOZA SAEZ, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, ceda el total de sus participaciones que mantiene en la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., esto es CIENTO CUARENTA Participaciones Sociales, a favor de la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos certificados a favor de la cesionaria.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de fecha catorce de marzo del dos mil siete, nombramiento del Gerente General de la Compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA, y Certificaciones de Cesiones de Participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas

de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Walter Hinojosa Reinoso, con
matricula profesional número cinco mil quinientos uno del colegio de Abogados de
Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y
cada unos de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la
compareciente por mi el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ

C.C. 171901894-5



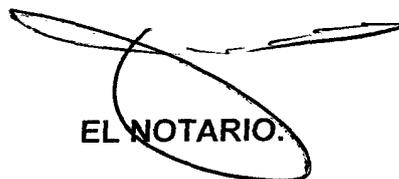
KATYA MENDOZA SAEZ

C.C. 171901925-7



MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO

C.C. 171003816-5



EL NOTARIO.



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS S CIA. LTDA.**

A los 14 días del mes de marzo del 2007, a las diez horas, se reúnen en la ciudad de Quito la totalidad del capital social de PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA. En el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Juan Gaspar de Escalona 529 y Granda Centeno de esta ciudad en sesión de la Junta General Ordinaria de socios de la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA. Actúa como presidente de la Junta la Presidente de la compañía Sra. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, quien ordena que se prepare la nómina de todos los asistentes, para lo cual delega esta función al Gerente General de la compañía Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ quien actúa en la presente reunión como Secretario de la Junta conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, el cual constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, con 140 participaciones sociales.
- Sra. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, con 180 participaciones sociales.
- Sra. RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, con 80 participaciones sociales.

Los socios asistentes representan el 100% del capital social. de la Compañía, quienes por unanimidad manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de gerencia de los años 2005 y 2006
- 2.- Conocimiento de la designación de nuevos Representantes Legales y la decisión del señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ de ceder el total de sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía a favor de la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO.

Luego de cumplidas las formalidades estatutarias y legales de rigor, se proceda a tratar y resolver el orden del día que motiva la sesión, en su orden:

1.- Con relación al informe de gerencia correspondiente a los años 2005 y 2006 resaltamos los siguientes observaciones:

- 1.1.- Queda pendiente el informe contable del año 2005.
- 1.2.- El informe debe ser modificado con relación a la utilidad neta debido a las facturas y depósitos que faltan por contabilizar.
- 1.3.- Se deberá incluir el valor de la bonificación realizada por Total Alimentos S.A. Las correcciones que se realicen a estas observaciones deberán ser presentadas hasta el 21 de marzo del año en curso

2. En lo que respecta a la designación de nuevos Representantes Legales de la Compañía para los períodos señalados en los Arts, doce y trece del estatuto queda establecido que por abuso de confianza, redesigna como nuevo Presidente de la Compañía a la señora RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA y como Gerente General a la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO

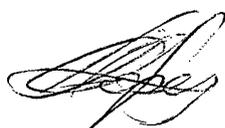
2.1.- Se acepta la decisión del señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, de ceder el total de sus participaciones sociales que mantiene en la Compañía a favor de la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO y se la acepta con beneplácito la inclusión como nueva socia de la Compañía .

. Cesión que es aprobada y autorizada por la Junta en forma unánime.

De esta forma y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía estructurado de la siguiente manera:

Nombres Socios	Capital suscrito U.S.D.	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
2. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO	180	180	180	45%
MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO	140	140	140	35%
3. RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA	80	80	80	20%
TOTAL:	400	400	400	100%

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.



LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA



MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA, tengo a bien certificar que la Junta General Ordinaria de la compañía, celebrada el 14 de marzo del 2007, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de participaciones del socio señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO, ha pagado CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 14 días del mes de marzo del 2007



**Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
GERENTE GENERAL**

113 193

17 de diciembre del 2004.



PRODUCTOS NUTRICIÓN Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA.
Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
Presente.-

35258

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de **PRODUCTOS NUTRICIÓN Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de tres (3) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

Sra. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 170872684-7

Yo, **LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ**, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de **PRODUCTOS NUTRICIÓN Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de diciembre del 2004.

Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
C.C. 171901894-5

PRODUCTOS NUTRICIÓN Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 21 de octubre del 2004, ante el Notario Público Vigésimo Tercero, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con sus respectivas resoluciones, el 17 de diciembre del 2004, bajo en número 3394 del Registro Mercantil, tomo 135, repertorio 35176.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notaria doy fe, que presente es FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA que me ha presentada y devuelta al interesado. Quito, **16 MAR 2007**
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 10293 del Registro de Nombres Tomo 135

Quito, a 20 DIC. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

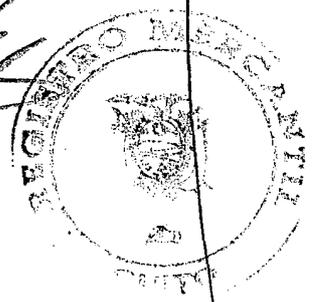


Número de Recibo

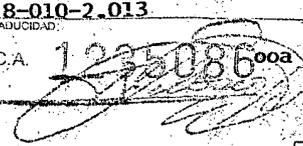


RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintiseis de enero del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

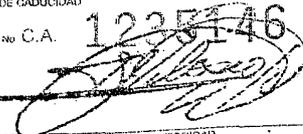
Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

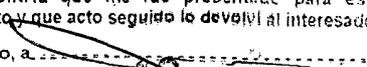
CUBANA E 4333 I 4222
 C/C. **KATYA MENDOZA SAEZ** IND.DACT.
SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS
 INSTITUCION PROF.OCCUP.
HUGO LOPEZ TIRCE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MIRIAM RUIZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
QUITO 8-010-2.001
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 8-010-2.013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. C.A. **1225086003**
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  E
 PULGAR DERECHO 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. **171901894-5**
LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
25 DE SEPTIEMBRE DE 1.967
 NOMBRE Y APELLIDOS
LA HABANA CUBA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 30 20591 72550
 REG. CIVIL
QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO 


CUBANA E4333 V4242
 NACIONALIDAD IND.DACT.
CC. LAZARO ANTONIO LOPEZ
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR/LCTVS.PERM.POR LEY
 INSTITUCION PROF.OCCUP.
VICENTE MENDOZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CATALINA SAEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
QUITO-12-10-2001
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO-12-10-2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. C.A. **1225146** AF
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  E
 PULGAR DERECHO 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. **171901925-7**
KATYA MENDOZA SAEZ
 NOMBRE Y APELLIDOS
7 DE MARZO DE 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
LA HABANA-CUBA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EXT. 30 20591 72550
 REG. CIVIL
QUITO-PCHA-2001 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO 


In mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República de Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 
 **10 MAR 2007**
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

2507043
Juan Huojosa

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO ECUADOR

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO DIEGO RICARDO UJEDA JIJON

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SERGIO ENRIQUE GUEVARA

RAQUEL MAGDALENA PINTO

QUITO LUGAR DE LA MADRE 20/05/2005

20/05/2017 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1528615

FORMA DE REN PCH

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171003816-5

GUEVARA PINTO MARCIA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

29 DE DICIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO 002-A 0080 0080 F

REG CIVIL ACT SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

103 - 162 1710038165

NUMERO CEDULA

Elecciones GUEVARA PINTO MARCIA PATRICIA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 3 MAR 2007



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: LA LAZARO ANTONIO
LOPEZ RUIZ Y SRA. A FAVOR DE MARCIA PATRICIA GUEVARA
PINTO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL SIETE



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Con fecha 10 de ABRIL de 2007
a Fs: 2007 bajo número 3394 del REGISTRO
MERCANTIL, Torno 135 haña MARGINADA en
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 18 de ABRIL de 2007
REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYDON BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Pa.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 21 de Octubre de 2004; lo referente a la Cesión de Participaciones, mediante la cual el señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, con el consentimiento expreso de su cónyuge la señora Katya Mendoza Sáez; cede 140 participaciones que posee dentro de la antes mencionada compañía, a favor de la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado, de fecha 16 de marzo del 2007, que antecede.- Quito a, dos de abril del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Gabriel Cobo Urquiza
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

V 3334228
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

